



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor solidaria que realizan la señora Gisella Peluso y el señor Diego Sessa, propietarios de “El Expreso, resto bar”, ubicado en calles 12 esquina 72 de la ciudad de La Plata, a través de la ayuda alimentaria brindada a diferentes actores sociales abocados a sostener la problemática epidemiológica que se encuentra atravesando nuestro país.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La señora Gisella Peluso y el señor Diego Sessa, propietarios de “El Expreso, resto bar”, se plantan en la esforzada tarea solidaria de ayudar, de una manera comprometida, a aquellas personas que se encuentran atravesando una situación de extrema vulnerabilidad.

Hace aproximadamente tres años, y como ellos bien relatan inspirados en la sensible voluntad de su pequeño hijo, comenzaron a recibir una vez por semana a personas que sufren situación de calle ofreciéndoles una comida basada en nutrientes y afectos.

Divulgada su obra, comenzaron a recibir colaboración desinteresada de los mismos proveedores de su comercio, de vecinos del lugar y de familiares y amigos; quienes entendieron el brindar como bien común. Cuando varias personas colaboran para alcanzarlo, se pueden lograr cosas que los individuos por sí solos nunca podrían conseguir.

Hoy, ante la catástrofe de grandes proporciones que nos encontramos sufriendo, como es la pandemia, ampliaron su esquema de acción y comenzaron a proporcionar viandas de comida para los diferentes actores sociales que se encuentran cumplimentando su labor profesional; policía, control urbano, guardia ciudadana, recolector de residuos, SAME, agente de salud de nosocomios cercanos.

La solidaridad consiste en un sentimiento y una actitud basada en la meta de ayudar sin recibir nada a cambio, con la aplicación de lo que se considera bueno y fortaleciendo los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. La solidaridad nos obliga a ir más allá de nosotros mismos, de nuestros intereses personales o necesidades particulares. Este valor nos invita a preocuparnos por otras personas. Somos solidarios cuando nos damos cuenta de que existen individuos o grupos a los que podemos ayudar: gente que sufre hambre o pobreza



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

extrema, que es discriminada, que vive las consecuencias de un desastre mundial. Pero esto no basta; para que la solidaridad esté completa no es suficiente darse cuenta de que podemos brindar apoyo, sino hacerlo. Es decir, se trata de reconocer las necesidades de los demás y actuar.

Gisella y Diego están dispuestos a dar lo mejor de sí mismos y a unir su esfuerzo al de los demás para conseguir metas comunes que beneficien a muchos que se encuentran en desventaja. Su ejemplo nos interpela y nos anima a reconocer que cuando damos, nos completamos; y en eso consiste la valoración plena.

La conciencia solidaria es un valor útil que construye una comunidad más sólida y resistente, y refuerza la edificación de una nación que trabaja unida.

Este atravesamiento resulta de significativa relevancia ya que necesariamente pone en el foco el ayudar a sostener los modos de intervención de diversos actores sociales frente a una calamidad, como actualmente estamos teniendo que vivenciar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares legisladores su acompañamiento.